I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000847

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 27 JUL. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/1677/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1000/230/2018 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/810/2018; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de junio de 2018.

Que, mediante Decreto Exento N°202/810/2018, se otorgó una subvención al **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 20 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**, R.U.T. N°65.028.240-K, con Personalidad Jurídica N°140-1994, representado por su Presidente don Franco Núñez Plaza, Cédula de Identidad [redacted], mediante el cual se le otorga una subvención ascendente a $2.000.000.- (dos millones de pesos).

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/810/2018, se otorga al **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**, una subvención de $2.000.000.- (dos millones de pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2018, esto es, equipamiento deportivo.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000847

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de Diciembre del año 2018.

QUINTO: La rendición de cuentas, será visada previo informe de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

SEXTO: La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del presente convenio, debiendo informar su desarrollo al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SEPTIMO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS,** del convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Y
CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS

En Cerrillos, a 20de julio 2018 , entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal don **OSCAR SANDOVAL NAVARRETE**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y el **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS**, Personalidad Jurídica N°140-1994, representada por su Presidente don **FRANCO NUÑEZ PLAZA**, d se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal en su Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, se adoptó la decisión de otorgar una subvención al **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/810/2018, se otorga al **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS** una subvención de $2.000.000.- (dos millones de pesos).

TERCERO: El **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS,** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2018, esto es, equipamiento deportivo.

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula séptima del presente instrumento.

CUARTO: El **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el día 31 de Diciembre del año 2018.

QUINTO: La rendición de cuentas, será visada previo informe de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario.

SEXTO: La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del presente convenio, debiendo informar su desarrollo al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

SÉPTIMO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS,** del convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

OCTAVO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: El presente Convenio de Subvención se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando don **FRANCO NUÑEZ PLAZA** en representación del **CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS,** haber recibido la copia que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCO NUÑEZ PLAZA
p.p. CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

MML